

Abstract

Entendiendo la reginalidad como “todo aquello que hace referencia al estado y condición de ser una reina”, el estudio de las estrategias de poder que ésta pone en funcionamiento resulta fundamental para entender el contexto histórico y político de cualquier período. En este caso, se analiza la fundación llevada a cabo por la reina María de Castilla, el monasterio de la Santísima Trinidad de Valencia, como parte de un fenómeno mayor que se percibe en el entorno de la corte de la Corona de Aragón bajomedieval: la predilección por una espiritualidad mendicante y, especialmente, por la regla de San Francisco.